

Sincelejo, agosto 23 de 2021.

Doctora
MABEL CASTILLA RODRIGUEZ
Juez
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
E.S.D.

Ref. Proceso ejecutivo No.2017 - 00089
Dte: BLEIDIS ROHENES LARA
Ddo: COLPENSIONES

Respetada Doctora:

JORGE MARTÍNEZ VERGARA mayor, domiciliado y residente en esta Ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.426.060., expedida en Bogotá, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional número 88.446. C.S.J., actuando en mi condición de apoderado de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, estando dentro de la oportunidad señalada en el artículo 446 del Código General del Proceso presento la siguiente

LIQUIDACION DEL CREDITO

- MESADAS RETROACTIVAS CONTENIDAS EN LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA CAUSADAS ENTRE AGOS. 21/11, HASTA NOV. 30/17,\$52.880.807.
- AGENCIAS EN DERECHO Y COSTAS DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.....\$3.996.060.
- MESADAS CAUSADAS CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA (DIC. 1º/17) HASTA EL 31 DE JULIO DE 2021.....\$43.573.896.
- AGENCIAS EN DERECHO Y COSTAS DE LA SEGUNDA INSTANCIA.....\$800.000
- INTERESES LEGALES (MANDAMIENTO DE PAGO) Agosto. 3/21 a Agosto 23/21.....\$337.502.

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO.....\$101.588.265.

En virtud de lo anterior, me permito manifestar que renuncio al resto del término concedido para presentar esta liquidación.

Atentamente,


JORGE MARTINEZ VERGARA
C.C.80.426.060. Exp. Bogotá.
T.P.No.88.446. C.S.J.